

Republica de Colombia



Juzgado **002** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **52**

Fecha: 16/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2001 00019	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA LOPEZ PARRA	OLMEDO ARIAS DONCEL	Auto rechaza recurso de apelación y de reposición por extemporáneos	15/06/2022	
5000131 03002 2011 00367	Ordinario	EDGAR TOLOSA VESGA	HUMANA VIVIR EPS	Auto ordena requerir	15/06/2022	
5000131 03002 2012 00220	Ordinario	RENE CARO HERNANDEZ	ROGER LEANDRO VANEGAS MORALES	Auto ordena requerir	15/06/2022	
5000131 03002 2015 00130	Ordinario	JHON JAIRO CASTRILLON RAMIREZ	CLINICA MARTHA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia prevista en el artículo 101 del CGP para las 10am septiembre 30 de 2022	15/06/2022	
5000131 03002 2015 00258	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SERGIO ENRIQUE GUTIERREZ ALVAREZ	Auto Abre A Pruebas el Proceso	15/06/2022	
5000131 03002 2015 00404	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CENTRO SOLLA LTDA	Auto ordena requerir al abogado Iban Hernando Cascavita	15/06/2022	
5000131 03002 2017 00068	Verbal	ANGEL MARIA PERALTA CARRILLO	GRANCOLOMBIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES	Auto Releva Curador Ad - Litem	15/06/2022	
5000131 03002 2017 00178	Verbal	PASTOR BARRETO PIÑEROS	MARIA OLIVA BARRETO PIÑEROS	Auto resuelve intervención sucesor y decide reconocer sucesores procesales	15/06/2022	
5000131 53002 2018 00043	Verbal	HILDA MARIA COY DE CASTRO	HERNANDO COY CRUZ	Auto ordena oficiar a Instrumentos Públicos	15/06/2022	
5000131 53002 2018 00157	Ejecutivo con Título Hipotecario	YOLANDA URICOECHA	YULIET XIMENA LASSO OSORIO	Auto ordena requerir al secuestre Luís Enrique Pedraza y niega solicitud formulada por la ejecutada	15/06/2022	
5000131 53002 2019 00329	Ejecutivo Singular	MARCO AURELIO BECERRA PINILLA	LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES	Auto aprueba liquidación de costas	15/06/2022	
5000131 53002 2019 00329	Ejecutivo Singular	MARCO AURELIO BECERRA PINILLA	LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES	Auto Agrega comunicación emitida por el juzgado 4CC en donde informó tener por consumado e embargo de remanente decretado	15/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 53002 2021 00175	Verbal	JAIME CARMONA SOTO	SOCIEDAD NISSI CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto Previo a ordenar emplazamiento ordena oficiar	15/06/2022	
5000131 53002 2021 00185	Ejecutivo con Título Hipotecario	DELTA DE COLOMBIA	HERNAN ALEXIS GOMEZ NIÑO	Auto Agrega información allegada por la Alcaldía de Villavicencio y precisa que no es posible continuar el trámite del asunto porque no se halla integrada la litis	15/06/2022	
5000131 53002 2021 00295	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE GREGORIO RAMIREZ MEJIA	Auto dispone ordenar que se intente notificación en direcciones informadas por DIAN y en las demás que sean comunicadas	15/06/2022	
5000131 53002 2021 00359	Verbal	BLANCA ISABEL BARRERA ROJAS	LUZ MERY BARRERA ROJAS	Auto Corre Traslado del escrito de nulidad	15/06/2022	
5000131 53002 2021 00359	Verbal	BLANCA ISABEL BARRERA ROJAS	LUZ MERY BARRERA ROJAS	Auto dispone ordenar no impartir trámite a recurso de reposición formulado por los demandados	15/06/2022	
5000131 53002 2022 00116	Verbal	LINA MABEL OTERO PARRA	CONJUNTO CERRADO CASA DE CAMPO LLANOS ORIENTALES	Auto resuelve recurso de reposición revoca providencia y, en su lugar inadmite la demanda	15/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

16/06/2022

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Nátaly Cristina Sánchez García

SECRETARIO